



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 13 de abril de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00105-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Sr(a).

Director (a) de la institución educativa de la jurisdicción de la UGEL 02

Presente.-

Asunto: FERIA DE LA RED DE MUSEOS DEL CENTRO HISTÓRICO 2025.

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N.º 00194-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP
MPD2025-EXT-0334094

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, por medio del cual se manifiesta que **la RED DE MUSEOS DEL CENTRO HISTÓRICO DE LIMA** que agrupa a los 46 museos ubicados en el Centro Histórico de Lima está organizando, en alianza con la Municipalidad de Lima Metropolitana, la XXIII FERIA DE MUSEOS la cual busca dar a conocer a la ciudadanía en general y públicos específicos, sus propuestas culturales y educativas.

Al respecto, la FERIA DE MUSEOS se llevará a cabo el **sábado 17 y domingo 18 de mayo** en la **Alameda 28 de Julio del Centro Histórico de Lima**, habiéndose programado una serie de actividades complementarias como charlas, talleres y presentaciones artísticas. En ese sentido, solicitamos la difusión de dicho evento en sus las instituciones educativas para promover la participación de directivos, docentes y comunidad educativa en general que redundará a favor de la mejora de los aprendizajes de los estudiantes.

El presente documento se suscribe en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, mediante Resolución Directoral Regional N.º 00021-2025-DRELM, de fecha 6 de enero de 2025.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Dra. CLORINDA RITA HUAMANI HUAMANI
Jefa(e) del Área de Educación Básica Regular y Especial
AGEBRE – UGEL 02(*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N° 00402- 2025 – UGEL 02 de fecha 8 de enero del año en curso.

CRHH/3(e)AGEBRE
SBB/AGEBRE

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0334094 CLAVE: 32EDA7

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_10/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010